

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0035759/2016

VISTO

La propuesta de seminario electivo no permanente para el año 2017 realizada por la licenciada Raquel Luciana Esquinasy titulada "APROXIMACIÓN A LAS HERRAMIENTAS DE VALORACIÓN, INTERVENCIÓN, PROMOCIÓN Y RESGUARDO PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA SALUD MENTAL"; Y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta fue evaluada por la Comisión integrada a tales efectos por las licenciadas Maricel Costa, Cecilia Berra y Angélica Dávila, resultando con dictamen negativo (fs. 59 a 63).

Por ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: No aprobar la propuesta de seminario electivo no permanente presentada para el año 2017 por la licenciada Raquel Luciana Esquinasy titulada "APROXIMACIÓN A LAS HERRAMIENTAS DE VALORACIÓN, INTERVENCIÓN, PROMOCIÓN Y RESGUARDO PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA SALUD MENTAL".

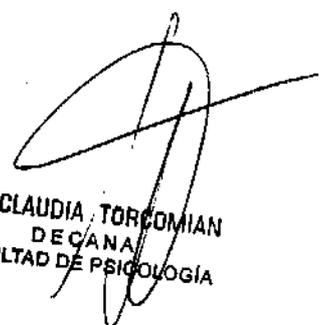
ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS

RESOLUCIÓN Nº 328


Lic. Pablo Antonio Marino
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA